

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2880 (09.05.24): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas y Otacílio Martins de Magalhães Filho. Asimismo, los Sres. Directores Rodrigo Mulinari, João Francisco Fruet Junior, Edgardo Omar Vega, Ernesto Juan Cassani y en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica M. Cukar, se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:05 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Otros asuntos:

1.1. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables en Liquidación al 29.02.2024 y de los Estados Contables Trimestrales al 31.03.2024 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario:

FIDEICOMISOS - FEBRERO 2024
MERCADO CREDITO CONSUMO XX - EN LIQUIDACIÓN

FIDEICOMISOS - MARZO 2024
MERCADO CREDITO CONSUMO XIX
MERCADO CREDITO CONSUMO XXI
MERCADO CREDITO CONSUMO XXII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXIII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXIV
MERCADO CREDITO CONSUMO XXV
MERCADO CREDITO CONSUMO XXVI
MERCADO CREDITO CONSUMO XXVII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXVIII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXIX
MERCADO CREDITO CONSUMO XXX
MERCADO CREDITO XIX
MERCADO CREDITO XX

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Otros asuntos:

1.1. Consideración de la documentación referida a los Estados Contables en Liquidación al 29.02.2024 y de los Estados Contables Trimestrales al 31.03.2024 de los siguientes Fideicomisos Financieros en los que el Banco actúa como Fiduciario. El Sr. Presidente informa que de acuerdo con las Normas de la CNV (TO 2013) es necesario que el Directorio considere los Estados Contables Fiduciaros en Liquidación correspondientes a Mercado Crédito Consumo XX al 29.02.2024 en el cual el Banco actúa como fiduciario y/o administrador. Acto seguido, se presentan para consideración del Directorio dichos Estados Contables, que cuentan con el respectivo Informe de los Auditores Independientes, en el cual opinan que los estados contables fiduciaros en liquidación presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso al 29 de febrero de 2024 así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio irregular de dos meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (CNV). Asimismo el Sr. Presidente informa que de acuerdo con las Normas de la CNV (TO 2013) es necesario que el Directorio considere los Estados Contables Fiduciaros Trimestrales al 31.03.2024 de los Fideicomisos en los cuales el Banco actúa como fiduciario y/o administrador. Acto seguido, se presentan para consideración del Directorio los Estados Contables Fiduciaros que se detallan a continuación, que cuentan con los respectivos Informes de los Auditores Independientes en los cuales concluyen que sobre la base de su revisión, nada llamó su atención que los

hiciera pensar que los estados contables fiduciarios no estuvieron preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y las normas contables profesionales argentinas vigentes.

FIDEICOMISOS - MARZO 2024
MERCADO CREDITO CONSUMO XIX
MERCADO CREDITO CONSUMO XXI
MERCADO CREDITO CONSUMO XXII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXIII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXIV
MERCADO CREDITO CONSUMO XXV
MERCADO CREDITO CONSUMO XXVI
MERCADO CREDITO CONSUMO XXVII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXVIII
MERCADO CREDITO CONSUMO XXIX
MERCADO CREDITO CONSUMO XXX
MERCADO CREDITO XIX
MERCADO CREDITO XX

Luego de un amplio intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar los Estados Contables Fiduciarios en Liquidación al 29.02.2024, y los Estados Contables Fiduciarios Trimestrales al 31.03.2024 anteriormente mencionados resolviéndose su presentación ante los organismos de contralor que corresponda y se autoriza a que los mismos sean firmados en forma indistinta, por los Sres. Diego Ferreyra y/o Marcelo Aníbal Iadarola y/o Analía Patricia Negro y/o Adrián Miguel Behar.-----

Se deja constancia que el Sr. João Francisco Fruet Junior delega la firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Marvio Melo Freitas y el Sr. Edgardo Omar Vega delega la firma en el Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho.

La Sra. Mónica M. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:30 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por João Francisco Fruet Junior), Marvio Melo Freitas (Por sí y por Rodrigo Mulinari), Otacílio Martins de Magalhães Filho (Por sí y Edgardo Omar Vega), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.